



VMQ/iam

**EXPEDIENTE Nº:** 26/2016

**ASUNTO:** Adjudicación de la enajenación de material y vehículos para el desguace propiedad del Ayuntamiento de Valladolid.

**ÓRGANO DECISORIO:** Concejal Delegado General del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica por delegación de la Junta de Gobierno de Valladolid (Acuerdo de 19 de junio de 2015).

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

“Visto el expediente núm. 26/2016, relativo a la contratación de la enajenación de material y vehículos para el desguace del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid, mediante procedimiento abierto con único criterio, **y ATENDIDO QUE:**

**1º.-** Por Decreto núm. 7297, de 8 de noviembre de 2016, se aprueba la enajenación del material y vehículos para desguace procedentes del Centro Municipal de Imprenta, del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras y Servicio de la Policía Municipal, divididos en los lotes que se relacionan a continuación, mediante procedimiento abierto con un criterio único de adjudicación, el precio base de licitación al alza. Asimismo se procede a la apertura del correspondiente procedimiento de licitación pública, aprobándose el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación.

**Lote 1:** 5.000 kgs aproximadamente de aluminio procedente de las planchas offset utilizadas en el Centro de Imprenta: 1.362,31 euros/ Tn

**Lote 2:** 2 vehículos para el desguace del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras: 400 euros

**Lotes 3 y 4:** 87 y 76 vehículos para el desguace, respectivamente, pertenecientes al Servicio de la Policía: 5.000 euros por cada uno de los lotes.

**2º.-** Realizadas las publicaciones preceptivas, el día 22 de diciembre de 2016, a las 13.30 horas, se reunió la Mesa de Contratación para celebrar el acto de apertura de los sobres que contienen la documentación administrativa del procedimiento abierto con único criterio para la enajenación del citado material y vehículos, presentándose plicas por los siguientes licitadores:

Plica nº 1.- RECUPERACIONES DE BLAS.

Plica nº 2.- DESGUACES Y GRÚAS CANO, S.L.

Plica nº 3.- VELÁZQUEZ RECICLADO DE VEHÍCULOS.

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno.: 983 42 61 57  
e-mail: dggip@ava.es

A continuación se procede a la apertura de los sobres que contienen las proposiciones económicas de dicho procedimiento con el siguiente resultado, una vez acordada la admisión de las plicas 1 y 2, y conceder un plazo a la empresa HNOS. VELÁZQUEZ GÓMEZ, S.L., para la subsanación de declaración responsable.

LICITADORES	LOTE 1 Aluminio	LOTE 2 2 Vehículos	LOTE 3 87 Vehículos	LOTE 4 76 Vehículos
RECUPERACIONES DE BLAS	x	x	14.565€	15.048€
DESGUACES Y GRÚAS CANO, S.L.	x	x	17.797€	9.250€
VELÁZQUEZ RECICLADO DE VEHÍCULOS	2.556€	x	15.152€	16.112€

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación propone al órgano de contratación:

**Lote 1.-** Declararlo desierto, excluyendo a HNOS. VELÁZQUEZ GÓMEZ, S.L., al haber presentado una oferta inferior al tipo mínimo de licitación.

**Lote 2.-** Declararlo desierto al no haberse presentado ningún licitador.

**Lote 3.-** Adjudicarlo a la empresa DESGUACES Y GRÚAS CANO, S.L., por importe de 17.797€, por reunir todos los requisitos exigidos en el Pliego de Cláusulas que ha regido el presente procedimiento.

**Lote 4.-** Adjudicarlo a HNOS. VELÁZQUEZ GÓMEZ, S.L., por importe de 16.112€, al haber presentado la oferta más ventajosa, siempre que se subsane la documentación administrativa.

**3º.-** Los licitadores propuestos como adjudicatarios han subsanado y presentado la documentación requerida de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, dándose por válida, incluyendo la constitución de las garantías definitivas por los siguientes importes:

Lote 3.- 889,85 €

Lote 4.- 805,60 €

**4º.-** Se ha cumplido la normativa de contratación, recogida en la Legislación vigente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Texto Refundido de la Ley de Bases de Régimen Local, y el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.



**5º.-** El órgano competente es la Junta de Gobierno Local de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, habiéndose delegado dicha competencia en el Concejal Delegado General del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica por Acuerdo de la Junta de Gobierno de Valladolid de 19 de junio de 2015.

En virtud de lo expuesto, **RESUELVO:**

**PRIMERO:** Ratificar los acuerdos de la Mesa de Contratación celebrada el 22 de diciembre de 2016, y declarar desiertos los Lotes 1 y 2 de enajenación de material y vehículos para el desguace que a continuación se relacionan:

**Lote 1:** 5.000 kgs aproximadamente de aluminio procedente de las planchas offset utilizadas en el Centro de Imprenta, al haberse presentado por HNOS. VELÁZQUEZ GÓMEZ, S.L., una oferta inferior al tipo mínimo de licitación.

**Lote 2:** 2 vehículos para el desguace del Servicio de Espacio Público e Infraestructuras, por falta de licitadores.

**SEGUNDO:** Adjudicar la enajenación, retirada y gestión de la baja en la Dirección General de Tráfico, del material y vehículos de desguace, a las siguientes empresas:

**Lote 3.** (87 vehículos)- DESGUACES Y GRÚAS CANO, S.L., con CIF B-47537600, por importe de 17.797€.

**Lote 4.** (76 vehículos)- HNOS. VELÁZQUEZ GÓMEZ, S.L., con CIF B-47402367, por importe de 16.112€.

**TERCERO:** Los adjudicatarios deberán abonar las cantidades indicadas en el apartado anterior, (Lote 3- 17.797€ y Lote 4- 16.112€), así como presentar en el Departamento de Contabilidad (Casa Consistorial, Plaza Mayor, 1) factura por el importe de la adjudicación, todo ello en el plazo de diez días hábiles a contar desde el siguiente a la notificación de la presente resolución.

La factura se les facilitará en el Departamento de Patrimonio.

**CUARTO:** Los adjudicatarios deberán cumplir los siguientes requisitos:

1.- Los vehículos deberán ser retirados de las instalaciones municipales en presencia de un responsable municipal, que levantará acta, una vez cumplimentada la baja de los vehículos en la Dirección General de Tráfico, haciendo entrega de la documentación pertinente en el Servicio de Policía Municipal, en el plazo de un mes desde la notificación de la adjudicación.

2.- Los adjudicatarios asumirán todos los impuestos, contribuciones o tasas que pesen en el contrato o en su caso sobre el objeto del mismo, incluso en el caso de que esté reconocido el derecho a su repercusión. Abonando además los gastos de los anuncios de esta licitación, cuyos importes ascienden a:

Lote 3.- 38,87€ (32,12€ más 21% IVA -6,75€)

Lote 4.- 35,18€ (29,08€ más 21% IVA -6,10€)

Plaza Mayor, 1  
47001 Valladolid  
Tfno.: 983 42 61 57  
e-mail: dggip@ava.es

**QUINTO.-** Proceder a la formalización en documento administrativo, dentro del plazo de 15 días hábiles siguientes a aquel en que se reciba la notificación de la presente adjudicación, debiendo acreditarse por los adjudicatarios el cumplimiento de lo señalado en apartados anteriores de este resolutivo.

**SEXTO.-** Notificar a los adjudicatarios, así como al resto de los licitadores la presente resolución.

**SÉPTIMO.-** Publicar la adjudicación en el perfil del contratante."

Valladolid, 19 de enero de 2017.

LA DIRECTORA DEL DPTO. DE PATRIMONIO,



Ana Isabel Page Polo

Vº Bº

LA DIRECTORA DEL ÁREA DE HACIENDA,  
FUNCIÓN PÚBLICA Y PROMOCIÓN  
ECONÓMICA,



Rosa Huertas González

**DECRETO** núm. 610

Sr. Concejal Delegado del Área de Hacienda, Función Pública y Promoción Económica, D. Juan Antonio Gato Casado (Acuerdo de 19 de junio de 2015)

Valladolid, 19 de enero de 2017.

"Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos."

Lo manda y firma el Sr. Concejal Delegado del Área antes dicho, en Valladolid y fecha expresada, y yo, el Vicesecretario General, que doy fe.



Juan Antonio Gato Casado



Jose Manuel Martínez Fernández